

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 2992** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se autoriza la unificación de las concesiones administrativas de la que es titular Sevitrade, S.L. en la Dársena del Cuarto del Puerto de Sevilla (E437\_E504) y de autorización de modificación sustancial de la concesión resultante (C2026\_01) por ampliación de su superficie con parcelas colindantes con la misma.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha autorizado con fecha 18 de Diciembre de 2025, la unificación de las concesiones administrativas de la que es titular Sevitrade, S.L. en la Dársena del Cuarto del Puerto de Sevilla (E437\_E504) y la modificación sustancial de la concesión resultante (C2026\_01) por ampliación de su superficie con parcelas colindantes con la misma

Autorizado: Sevitrade, S.L.

Superficie total concesión unificada: 91.538 m<sup>2</sup>.

Plazo: Hasta el 28/12/2060.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario: 128.867,14.-€/año, IVA no incluido.

Tasa por Ocupación de Instalaciones:

Por pantalán: 44.167,73.-€/año

Por gasoducto: 2.703,68.-€/año, ambos IVA no incluido

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: cuantía unitaria de 0,6.-€/Tn aplicada al movimiento de mercancías manipuladas por la terminal.

Cuantías mínima anuales por la Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 160.572.-€/año, IVA no incluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 23 de enero de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A260003361-1